ACTA RESOLUTIVA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01
05 DE ENERO, 2017

En la ciudad de Guaranda a los cinco días del mes de enero de dos mil diecisiete, siendo las 09:25, se instala el pleno de Consejo Universitario, en sesión extraordinaria primera, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo – Financiero; **Dr. Marcelo Venegas,** Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo,** Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Elena Valdivieso,** Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ing. Marco Arellano,** Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho,** Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General **la Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

Ausentes: **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Ab. Rolando Núñez,** Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Melissa Albán,** Representante de los Estudiantes.

Asiste como invitado a esta sesión la Ing. Zulia Montero Silva, Directora Financiera; el Ing. Víctor Hugo Quizhpe, Director de Planeamiento; el Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores y el señor Israel Sánchez, Presidente de FEUE – Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia, quiero desearle los mejores augurios en este nuevo año, que sea lleno de mucha prosperidad y bendiciones para cada una de sus familias, así como también felicitaciones por el día del Periodista Ecuatoriano por la ardua labor que realizan. Esta es la primera sesión de Consejo Universitario del año.

Por Secretaría se constata el quórum, mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Informe Económico – Ejecución presupuestaria 2016, por parte de la Ing. Zulia Montero Silva, Directora Financiera;
3. Análisis y resolución de Comisiones de Servicios:
   a. Econ. René Mesías Villacrés Borja;
   b. Lic. Greta Madeleine Maiguashca Dávila;
   c. Dr. Joscelito Bolívar Solano

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el orden del día, tomando en cuenta que es una sesión extraordinaria, no sé si se puede ubicar al compañero Director de Planeamiento para que esté presente.

El orden del día es aprobado.

SEGUNDO PUNTO.- INFORME ECONÓMICO – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016, POR PARTE DE LA ING. ZULIA MONTERO SILVA, DIRECTORA FINANCIERA.

Dr. Ulices Barragán, en esta ocasión vamos a conceder la palabra a la Ing. Zulia, Directora Financiera, quien va a dar el informe económico de la ejecución presupuestaria 2016 de la Universidad Estatal de Bolívar.

Ing. Zulia Montero, buenos días señor Rector y señores miembros de Consejo Universitario, en primer lugar agradecerle por la invitación y así al finalizar el ejercicio económico poder presentar la ejecución de este periodo. Los ingresos de enero a diciembre del 2016, quiero poner a su disposición la Clausura y Liquidación Presupuestaria del año 2016, conforme lo disponen los artículos 121 y 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en concordancia con los artículos 123 y 127 de su reglamento General, donde consta la información presupuestaria del Departamento Financiero con la finalidad de que se ponga en conocimiento de Consejo Universitario, de acuerdo a lo que dispone el Art. 25 del Estatuto Universitario. Los recursos fiscales fueron asignados en una cantidad de USD 17.835,95. Las fuentes 001 y 003 corresponden a recursos fiscales y son provenientes de pre asignaciones del IVA y renta del gobierno a la Institución. La fuente 998 es una cuenta virtual corresponde a obras, la fuente 701 es donaciones que corresponde al canje de la deuda, aquí se tiene que aclarar que el canje de la deuda es de 9'999.90, pero la falta de disponibilidad de dinero del gobierno se nos asignó solo el 60%, pero este año nos asignará el 100%. El presupuesto asignado varia, porque nos asigna el saldo de disponibilidad, para este año 2017 contamos con USD 42.000 para el sistema de nivelación, eso nos adeuda la SENESCYT.

La Ing. Zulia Montero, Directora Financiera, da su informe económico.

INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE 2016

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE RECAUDACIÓN
001	RECURSOS FISCALES	1'783.595	3.689.749,82	3.689.749,82	100%
002	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN	820.000	820.000	694.583,22	84.71%
003	RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	12'546.381	12'546.381	12.546.381,00	100%

998	**ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**		821.504,20	813.025,22	**98.97%**
701	**DONACIONES (Canje de Deuda)**		599.993.60	599.993.60	**100%**
	TOTAL GENERAL	**15'149.976**	**18.477.628,62**	**18.343.732,86**	**99.28%**

El presupuesto asignado con relación al codificado varia porque se nos asigna del saldo de disponibilidades del año 2015 el valor de 1'737.050,82 (dentro de Recursos Fiscales.- fuente 1), para amortizar los anticipos del año anterior $ 821.504,20 (Anticipo de ejercicios anteriores.- fuente 998); del sistema de Nivelación y admisión $ 169.104,00 (dentro de Recursos Fiscales.- fuente 1); y del Canje de la deuda Ecuador – España se nos dona $ 599.993.60 (dentro de Recursos Fiscales.- fuente 701).

- Las fuentes 001 y 003 corresponden a Recursos Fiscales y son provenientes de Preasignaciones del IVA y Renta del Gobierno a la institución.

- La fuente 002 corresponde a ingresos de autogestión proveniente de la venta de especies valoradas, arrendamiento de bares y centros de copiado, venta de productos agropecuarios; Curso de Auxiliares de Enfermería, Sistema de Nivelación y Admisión, Escuela de Conductores profesionales, etc.

- La fuente 998 correspondiente a anticipos de años anteriores es para liquidar las planillas de obras y adquisición de bienes comprometidos el ejercicio 2015.

- La fuente 701 corresponde a donaciones del canje de la Deuda Ecuador – España para el equipamiento de laboratorios especializados de investigación.

Inversión.- Se va a tomar correctivos en el departamento de adquisiciones se han quedado muchos trámites, se tiene que fortalecer este departamento y así poder dar el trámite correspondiente, por ejemplo para la radio se dio certificación presupuestaria en el mes de mayo y recién en diciembre dan paso a estas compras y esto no está bien, se está tomando los correctivos necesarios.

Ejecución de proyectos de inversión, en obras e infraestructura se ha ejecutado casi en su totalidad, en lo que tiene que ver con la biofábrica la ejecución es de cero, hemos hecho solamente anticipos y estos no tienen afectación presupuestaria, si tienen alguna pregunta que hacer, por favor.

La Ing. Zulia Montero, Directora Financiera, continúa con su informe económico.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2016 POR GRUPO DE GASTO

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN

51	GASTOS EN PERSONAL	10'882.956	10´239.117.16	**94.08%**
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2'884.229.06	2´577.573.25	**89.37%**
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	99.618	92.467.68	**92.82%**
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	559.191	549.944.03	**98.35%**
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	85.500	85.415	**99.90%**
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	237.947.67	234.690.58	**98.63%**
75	OBRAS PÚBLICAS	1'695.053,27	1´685.044.20	**99.41%**
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2´003.185.46	635.034.19	**31.70%**
99	OTROS PASIVOS (obligaciones pendientes años anteriores gastos en personal)	29.948,16	29.946.45	**99.99%**
	TOTAL GENERAL	**18'477.628.62**	**16'129.232.54**	**87.29%**

A este porcentaje de ejecución del **87.29%** debemos sumar el valor de **US$ 254.477,02** que representa el **1.38%** adicional al total de la ejecución presupuestaria dando un TOTAL GENERAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE **88.67%;** Este valor corresponde a anticipos que se han entregado para la compra de equipos y bienes que estarán siendo entregados en el año 2017 y son:

- Adquisición de anticipo para la compra de uniformes del personal del código del trabajo US$ 4.153.52
- Adquisición de reactivos para el proyecto de investigación denominado "sustitución de tratamientos fungicidas convencionales…" US$ 6.720
- Adquisición de equipos para el laboratorio de morfofisiología de la Escuela de enfermería US$. 22.264.20
- Mobiliario para el área de los laboratorios de investigación. US$. 216.440,00
- Adquisición de maquinaria y equipos para el proyecto de investigación "Mitigación de gases de efecto invernadero". US$4.165
- Adquisición de bolsa de degradación para el proyecto de investigación "mitigación de gases de efecto invernadero…" $734.40.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA DE ENERO A DICIEMBRE 2016 POR LOS CUATRO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Academia, gestión, vinculación e investigación).

PROGRAMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN

01 GESTIÓN INSTITUCIONAL	CORRIENTE INVERSIÓN	5'366.414,47 594.946,90	5'063.963,96 508.115,17	94 85
82 CAPACITACIÓN DOCENTE	CORRIENTE INVERSIÓN	8'595.336,30 2'415.845,90	8'081.656.59 2'102.243,74	94 87.02
83 INVESTIGACIÓN	CORRIENTE INVERSIÓN	445.835,00 1'010.093,60	313.419,05 29.085.06	70 2.88
84 VINCULACIÓN	CORRIENTE INVERSIÓN	48.356.40 800,00	30.008,97 740,00	62.06 92.5

PROGRAMA 01 GESTIÓN INSTITUCIONAL

Corriente (5'063.963,96)

- Grupo 51 "remuneraciones" (3'173.993,46) está ejecutado durante el año 2016 el 96.97%; no se ejecuta el 100% porque renuncian los señores: Agustina Chela. María Rivera, Elva Estrada, Omar Soto y Virginia Soto.

- Grupo 53 "bienes y servicios de consumo" (1'694.830,05) ejecutado el 89.78% no se ejecutó el 100% porque está pendiente de cancelar el pago por concepto de telecomunicaciones pago de internet a CEDIA y CNT; servicios de seguridad y vigilancia, mantenimiento edificios; pago por servicios profesionales del curso de auxiliares de enfermería, uniformes para el personal del código del trabajo. Siendo las partidas mencionadas las de montos más elevados que se han entregado certificación presupuestaria.

- Grupo 57 "otros gastos corrientes" (92.467,68) ejecutado el 92.82% corresponde a seguros en general, pago de impuestos contribuciones, permisos y obligaciones al IESS por responsabilidad patronal.

- Grupo 58 "transferencias y donaciones corrientes" (97.247,16) ejecutado el 96.93% becas y ayudas económicas a estudiantes.

Inversión (508.115,17)

- Grupo de gasto 71 "gastos en personal para inversión" (85.415,00) ejecutado el 99.90% esto corresponde a los gastos institucionales por jubilaciones por discapacidad de personal docente, administrativo y trabajadores dentro de lo cual se han cancelado montos del 100% a dos jubilados y del 50% a otros dos jubilados.

- Grupo de gasto 73 "bienes y servicios para inversión" (70.760,58) ejecutado el 96.48% corresponde al pago por servicios profesionales de los técnicos del Dpto. de

Planificación Física y construcciones, quedando pendiente de cancelar 15 días del mes de diciembre 2016 de los técnicos por la falta de devengación de los servicios.

- Grupo 75 "obras públicas" (262.265,43) ejecutado el 97.63% se ha liquidado el total de las obras de infraestructura.

- Grupo 84 "bienes de larga duración" (89.674,16) ejecutado el 41.39%; adicional se ha entregado en calidad de anticipo para la compra del laboratorio de morfofisiología de US$ 22.264,20 que representa el 29%; sumando en ejecución el 70,39%. No se ejecutó el 100% ya que quedaron algunas adquisiciones que son contra entrega y tienen que ser canceladas una vez entregados los equipos.

PROGRAMA 82 CAPACITACIÓN DOCENTE

Corriente (8´081.656,59)

- Grupo 51 "gastos en personal" (7´022.015,18) pago de remuneraciones de personal docente titular y contratado está ejecutado el 93.74%. la diferencia corresponde a la remuneración del personal docente en un número de 16 personas que ha ingresado como docentes titulares mayo y noviembre 2016; al última convocatoria fue para 16 vacantes de docente auxiliares tiempo completo llenándose solamente 8 vacantes; del personal docente contratado para el ciclo octubre 2016 a febrero 2017 que ha presentado las renuncias por diferentes motivos (20 docentes) y que por falta de tiempo de acuerdo a directrices del Ministerio de Finanzas no se les ha podido otorgar contratos por servicios ocasionales a sus reemplazos.

- Grupo 53 "bienes y servicios de consumo" (582.423,70) ejecutado el 93.82%, la diferencia emitidas en certificaciones presupuestarias correspondientes a docentes contratados por servicios profesionales que aún no se acercan a cobrar sus remuneraciones por diferentes motivos.

- Grupo 58 "transferencias y donaciones corrientes" (452.696,87) ejecutado el 98.66% pago de remuneraciones del personal docente jubilado.

Inversión (2´102.243.74)

- Grupo 73 "bienes y servicios para inversión" (163.930,00) ejecutado el 99.59% corresponde al pago de los docentes del sistema de nivelación y Admisión.

- Grupo 75 "obra pública" (1´422.778,77) ejecutado el 99.74% se ha cancelado la totalidad de los proyectos de infraestructura.

- Grupo 84 "bienes de larga duración" (515.534,97) ejecutado el 82.50%, adicional a este porcentaje se encuentra dado en calidad de anticipo para el mobiliario de los

laboratorios especializados el monto de que representa el 15% que hay que sumar a los 82,50% dando un total de 97.50%.

- Grupo 99 "otros pasivos" (24.520,84) ejecutado el 99.99% se ha cancelado el beneficio de jubilación a la Lic. Cecilia Venegas que se jubiló en noviembre del 2015.

PROGRAMA 83 INVESTIGACIÓN

Corriente (313.419,05)

- Grupo gasto 51 "gastos en personal" (43.108,52) ejecutado el 36.36%; se solicitó desde julio al Ministerio de Finanzas nos permita sacar US$ 55.000,00 dólares para la compra de equipos no siendo aprobado aduciendo la falta de disponibilidad del estado. Posteriormente se solicitó con esos saldos cancelar a los señores docentes jubilados pero fue rechazada la modificación presupuestaria manifestando que estos pagos se realizan solo con proyectos de inversión. No se contrató docentes especializados en investigación.

- Grupo 53 "bienes y servicios de consumo" (270.310,53) ejecutado el 82.60%, adicional se encuentra entregado en calidad de anticipo para la compra de bienes y suministros de investigación para dos proyectos; se encuentra pendiente el pago de técnicos de los proyectos de investigación del mes de diciembre que no se acercaron a cobrar sus remuneraciones.

- Grupo 84 "bienes de larga duración" (29.085,06) ejecutado el 2.88%; certificado se encuentra el 97.12% que corresponde al 100% de la contraparte para el programa canje de la Deuda Ecuador-España.

PROGRAMA 84 VINCULACIÓN

Corriente (30.008,97)

- Grupo 53 "bienes y servicios de consumo" (30.008,97) ejecutado el 62.06% certificado se encuentra 36.00% lamentablemente los señores estudiantes en sus proyectos de vinculación no ejecutan las certificaciones presupuestarias siendo necesario un seguimiento del Dpto. correspondiente para que se exija se ejecuten.

- Grupo 84 "bienes de larga duración" (740,00) ejecutado el 92.50% corresponde a la adquisición de unos andadores de un proyecto de vinculación.

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (73.21%)

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN

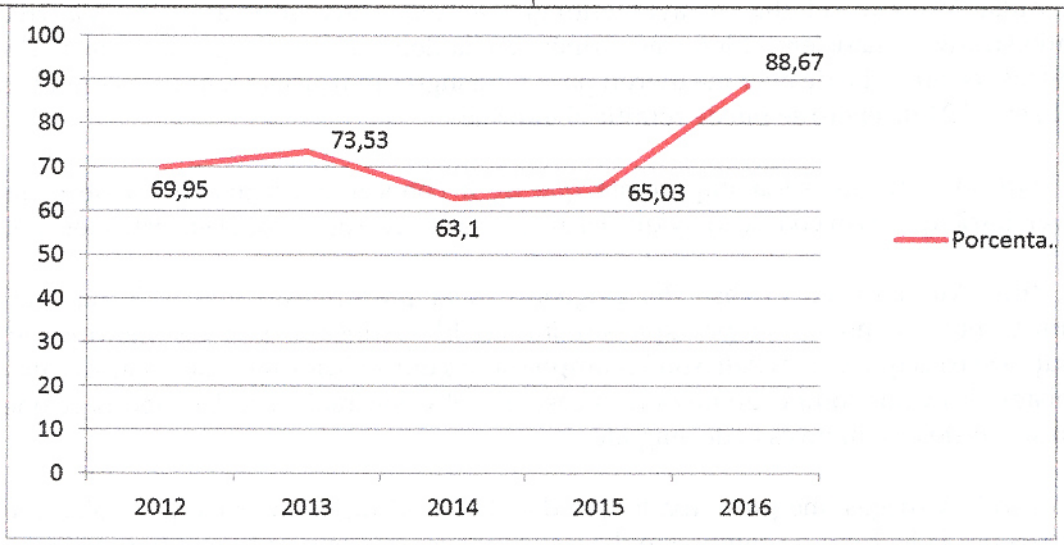
INSTALACIÓN DE ASCENSORES	5000,00	4990.24	99.80
ESTUDIO DE INGENIERÍAS COMPLEMENTARIAS	73.313,67	70.760,58	96.52
INSTALACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO	170.472,32	167.887,16	98.48
CERRAMIENTO SUR - PREDIOS MATRIZ	93.162,71	89.388,03	95.95
JUBILACIÓN Y RETIRO VOLUNTARIO FUNCIONARIOS IESS 2016	85.500,00	85.415	99.90
TERCERA FASE DE LA BIOFÁBRICA	309.200,00	0	0
COMPLEJO AGROINDUSTRIAL FACULTAD CC. AGROPECUARIAS	237.150,00	237.142,67	100
BLOQUE DE AULAS PARA OFICINAS FACULTAD CC. AGROPECUARIAS	510.892,53	510.421,09	99.91
CONSTRUCCIÓN PLANTA DE SEMILLAS	185.659,88	183.625,67	98.90
AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA GENERAL	469.865,83	469.224,55	99.86
IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS	515.623,66	515.534,97	99.98
INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN LOS EDIFICIOS DE LA UEB	22.850,00	22364.79	97.88
SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN DE ADMISIÓN	164.604,00	163.930	99.59
PROGRAMA DE CANJE DE DEUDA	599.993.60	0	0

En los proyectos de la biofábrica se entregó un anticipo del 70% para la compra del mobiliario representando en USD 216.440,00, a ser entregado en febrero de 2017. En cuanto al programa de canje de deuda, se encuentra en el portal de compras públicas el proceso.

HISTÓRICO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – QUINQUENIO 2012 - 2016

AÑO	PORCENTAJE
2012	69.95%
2013	73.53%

2014	63.10%
2015	65.03%
2016	88.67%



Señor Rector y señor Vicerrector Administrativo Financiero, esto es la ejecución presupuestaria que se ha dado en la institución en el año 2016.

Dr. Ulices Barragán, quiero dar las gracias a la Ing. Zulia Montero. En consideración compañeros el informe económico de la ejecución presupuestaria 2016, presentado por la señora Directora Financiera.

Dr. Marcelo Venegas, quiero felicitar por presentarnos esta información, pero sería importante también que se nos presente los estados financieros auditados que están dentro de la normativa, existe sanción a las entidades que no presenten los estados financieros auditados, hay una situación que me preocupa, en la ejecución presupuestaria consta los estados pasivos.

Ing. Zulia Montero, por ejemplo para cancelarle a la Lcda. Cecilia Venegas que se jubiló en el 2015, consultamos al Ministerio de Finanzas como se le puede cancelar y nos dijeron que con el grupo de pasivos, así como también se canceló al Ing. Antonio Güillín, Ing. Marco Vargas.

Dr. Marcelo Venegas, un reglamento no puede estar por encima de la Ley, la Ley dice que el décimo debe ser calculado de noviembre del año anterior a diciembre del año siguiente y no de enero a diciembre, pues se está perjudicando a las personas, también sería bueno que se cambie el nombre de pasivos, podría dar lugar a otras interpretaciones.

Ing. Zulia Montero, en el clasificador presupuestario consta así, como pasivos, y no se puede cambiar.

Dr. Marcelo Venegas, sería importante que se nos entregue este documento para hacer un análisis cuidadoso, ya se remitió este informe al Ministerio de Finanzas?

Ing. Zulia Montero, el día de ayer entregué al señor Rector y al señor Vicerrector Administrativo Financiero el informe económico, la demora fue porque del Ministerio de Finanzas recién el día de ayer me dieron paso para ingresar al sistema, hay un comunicado que hasta el 24 de enero se puede remitir el informe.

Dr. Marcelo Venegas, sería importante que dé a conocer a los miembros de Consejo Universitario que es el codificado y que es el ejecutado, no todos conocen estos términos.

Ing. Zulia Montero, en el caso del asignado es el presupuesto que el Ministerio de Finanzas nos asignó, es el presupuesto inicial. El codificado son las modificaciones presupuestarias que se realizan, son las ampliaciones que el Ministerio de Finanzas nos ha aprobado. E l valor codificado no es otra cosa que el valor inicial con las modificaciones y el presupuesto ejecutado es el devengado.

Dr. Marcelo Venegas, me preocupa lo que dice la Ing. Zulia Montero, que se pierdan los recursos por la lentitud de compras públicas, que sanciones se va a tomar, hay que ver por qué se dan estas demoras, con el POA las cosas deben fluir, es increíble que se devuelvan los recursos y esto va en perjuicio de los estudiantes y en perjuicio de los docentes, que se va a hacer para solucionar esto, ya se conoce el problema, se debe proceder a una investigación y se sancione a quien se deba sancionar, por esta lentitud en compras públicas, son casi dos millones que se pierde.

Ing. Zulia Montero, un millón de dólares corresponde al canje de la deuda Ecuador España.

Dr. Marcelo Venegas, en el seno de este Consejo se resuelve que se contrate con beneficios de ley, pero ahora veo que se cambia, y se contrata con otra figura, aquí se aprobó que se contrate al personal con beneficios de ley, ahora asoma que se va a contratar por servicios profesionales con factura, esto no está bien.

Ing. Zulia Montero, en esto tienen razón Ing., el Reglamento dice que se debe contratar con beneficios, y esto se ha hecho, se ha hecho contratos, pero ciertos profesores renuncias, y al nuevo profesor se tiene que registrar de otra manera, no se puede ingresar al Ministerio de Finanzas con fecha 15, entonces no se puede dar contrato con beneficios de ley.

Ab. Gonzalo Noboa, todos los contratos son como servicios profesionales, pero los docentes se van y a los nuevos profesores que ingresan se ha tenido que pagar con factura, esta es la explicación lógica de estos contratos.

Dr. Ulices Barragán, hay pagos indebidos a los profesores en el caso de la Escuela de Bibliotecología, nunca ha comparecido a dar clases y nos avisan recién, ahí hay pago indebido, tenemos que recuperar este dinero, la facultad debe hacer conocer a tiempo para

que Talento Humano proceda, aquí está el Lic. Eduardo Paredes para que nos explique el por qué de la demora en los procesos de compras públicas, el Dr. Marcelo Venegas quiere una explicación de esto.

Lic. Eduardo Paredes, respecto a varios procesos de Compras Públicas que se subió al portal, algunos se declararon desierto y se reaperturaron dos o tres veces, se ha hecho un esfuerzo en tratar de ejecutar el presupuesto de la Universidad Estatal de Bolívar, para este año se tiene previsto salir a las diferentes unidades de la Universidad y poder consolidar las compras y poder hacer una sola compra grande, como en investigación y vinculación, así como también en las facultades ver las necesidades para hacer las compras.

Dr. Ulices Barragán, lo que dice Eduardo es verdad, el sistema a veces colapsa, parece que este sistema ha sido hecho para esto, es por aquello que se ha quedado algunos procesos, para el día lunes se ha programado una capacitación del personal que está a cargo de compras públicas, no podemos perder esta compra que es casi de un millón de dólares. En el mes de diciembre decía que tenemos que trabajar en el primer trimestre de este año y hacer todas las compras, de esta manera poder recuperar los recursos que están retenidos, hay normas de finanzas que dicen que hasta febrero se puede reflejar los gastos ejecutados, en la radio decía, que íbamos a tener una ejecución presupuestaria del 85% pero veo que hemos pasado ese porcentaje. En lo que tiene que ver con vinculación, los profesores que están a cargo de aquello, deben estar apersonados de los proyectos, pues se ha dejado que solo los estudiantes sean los que se encarguen de todo el trámite.

Dr. Marcelo Venegas, me deja más confundido que nunca, con todo respeto el señor de compras públicas, debió haber dado una explicación más profunda, no debió haber dado una explicación en esos términos, hay que ser un poquito más tinosos en este aspecto. En lo que tiene que ver en el cambio del tipo de contratación, debe hacerse siguiendo el debido proceso y autorizado por los organismos correspondientes.

Dr. Ulices Barragán, la modalidad de contrato evidencia el por qué de las cosas, no podemos dar contratos con beneficios de ley a mediados del mes, después quién se hace responsable de los valores al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Ing. Marco Lara, una aclaración de lo que dijo Eduardo, lo que se quiere es hacer una compra grande, no es que se haya hecho las cosas ilegales. En los proyectos de investigación se puede dividir de acuerdo a las necesidades de cada proyecto, lo mismo pasa con los proyectos de vinculación, se ha solicitado que a la Unidad de Compras Públicas pase a laborar dos compañeros más, en este año va a pasar una compañera la que tendrá las claves para este proceso, no es que el año anterior no se ha gastado, es el año que se ha realizado la más alta ejecución presupuestaria, lamentablemente el canje de la deuda se dio en el mes de diciembre de 2016, este millón de dólares no se podía gastar, esto está comandando por otra organización, hemos tomado alternativas para viabilizar los procesos en la unidad de compras públicas, los que autorizamos los gastos hemos hecho hasta lo imposible para poder gastar lo que más se ha podido. La próxima semana vamos a mantener reunión con compras públicas, investigación y vinculación, para ahí

darles el presupuesto y no que vengan en el mes de julio a pedir certificaciones presupuestarias, también esperamos que hasta finales del primer trimestre se ejecute el presupuesto en lo que tiene que ver para vinculación e investigación. En todo el año anterior no hemos visto a ningún docente que venga a solicitar la adquisición de los materiales, para lo que es vinculación, solamente los señores estudiantes han estado preocupados por esto, ellos son los que hacen los trámites, esto no está bien, solicitan certificaciones presupuestarias para los proyectos de vinculación y hay casos que no se ejecutan y queda el dinero, hay casos que sí que ejecutan y cumplen con el proyecto de vinculación, quienes deberían apersonarse de estos trámites son los señores docentes, las acciones que se determine en el presente año se verificarán las acciones que estamos haciendo para que se ejecute el presupuesto al máximo.

Lic. Elena Valdivieso, sin desconocer que es un porcentaje alto de la ejecución presupuestaria, sin embargo persiste el inconveniente del año anterior que es en investigación y vinculación, que están relacionados con los indicadores de evaluación institucional, donde hay las debilidades, ya ha pasado dos años y se sigue persistiendo en lo mismo, no considero que sea procedente que no se llegue a alcanzar la ejecución en el pago de docentes. En los bienes de larga duración, en los laboratorios para enfermería se devolvió el presupuesto, y es una carrera que está por evaluarse, no me parece la actitud del señor Paredes, que dice si avanzo les subo, no es posible que hayan este tipo de expresiones, me parece descomedido que se exprese así, se tiene que trabajar en función institucional, no es posible que necesitando equipamiento en laboratorios no se haga la adquisición, en lo que tiene que ver con vinculación, los señores estudiantes dicen que por ese valor tan inferior tiene que hacer un largo trámite burocrático y no está bien, hago un llamado al financiero y adquisidores para que haya un trato adecuado a las personas, no está bien que digan si me agrada les atiendo y si no me agrada no les atiendo, no sé cómo teniendo fondos de autogestión en Enfermería y que en dos años de gestión no se agilita los procesos y no se ha realizado la adquisición de los equipos de laboratorio de enfermería.

Lic. Eduardo Paredes, para los dos laboratorios para morfología, ha existido dinero de autogestión, pero los pedidos enviaron a mediados de noviembre y mis palabras fueron, que si avanzaba a subir al sistema se lo haría, pero por cuestión del tiempo, yo he venido a trabajar incluso los días sábados y domingos, pero eso nunca nadie ve, este laboratorio se compró con ínfima cuantía, no es que no se haya comprado, pero además tengo que aclarar que los pedidos llegaron ya casi al final de año.

Lic. Elena Valdivieso, no es solamente morfología, necesitamos de otros laboratorios, no se concibe señor Rector que se devuelva fondos y no se adquiera los equipos de los laboratorios para la evaluación de la carrera, caso contrario no vamos a pasar la evaluación.

Dr. Ulices Barragán, hemos hecho un acercamiento con la Facultad de Ciencias Agropecuarias de tal manera que las dos facultades van a coordinar en este sentido, lo que dice Eduardo es verdad, los pedidos llegaron ya casi al finalizar el año, pero se ha

comprado los laboratorios. Los laboratorios que se ha comprado para Agropecuarias van a servir para las dos facultades.

Ing. Vinicio Montalvo, los pilares fundamentales de la Universidad Estatal de Bolívar es investigación y vinculación, tenemos los laboratorios pero necesitamos la certificación de los mismos, se necesita ya el funcionamiento de estos laboratorio, se debe enfocar en esto pues ya se debe dar paso a los laboratorios, es muy bueno el porcentaje de la ejecución presupuestaria, pero sería bueno que en este año se ejecute el 100% de este presupuesto. En el programa 82 dice capacitación al docente, al escuchar dice que alrededor de siete millones de dólares involucra para capacitar a los docentes y creo que no es así.

Ing. Zulia Montero, estos son objetivos estratégicos que consta dentro del sistema SENPLADES, así está concebido, como capacitación a los docentes y no podemos cambiar.

Ing. Vinicio Montalvo, existe adquisición de maquinaria para gases de efecto invernadero, de quien es este proyecto?

Ing. Zulia Montero, es de un proyecto del Ing. Monar.

Ing. Vinicio Montalvo, nos hubiera gustado que se nos entregue este documento con anticipación y así poder analizarlo y dar un criterio más amplio, reciban mis felicitaciones y sigamos adelante y que este año se equipe todos los laboratorios.

Dr. Ulices Barragán, tengo que aclarar que nosotros no estamos en funciones dos años, estamos como autoridades desde el 11 de marzo del 2015, es decir un año nueve meses, entramos con el presupuesto ejecutado ya del 2015, en ese año lo único que hicimos fue pagar deudas, ahora tenemos el lujo y el orgullo de tener la revista TALENTOS indexada en LATINDEX, ahora debemos dedicarnos a escribir, de esto ya tiene conocimiento la SENESCYT y el CES. Lo que ha explicado la Ing. Zulia va a cambiar, va a variar, hay que evidenciar otros gastos, lo que si comparto es lo de vinculación, vamos a establecer hasta un mes determinado para poder aprobar proyectos de vinculación, ya no se puede estar aprobando hasta el mes de noviembre, hemos tenido reuniones con vinculación para que se ejecute con brevedad. Es verdad que investigación siempre fue la falencia más grande de la Universidad, pero lo hemos superado, no podemos desmayar, tenemos que seguir adelante. El Dr. Borja Velásquez ha sido contratado para que asesore en artículos científicos, la cultura de la Universidad debe cambiar en los procesos de investigación.

Ab. Gonzalo Noboa, en el año 2015 lo que se hizo es sanear todas las deudas que habían quedado, se pagó las moras en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que estaban desde el 2008, antes no se podía acceder a préstamos quirografarios, ni hipotecarios, todo se ha pagado, ahora si podemos acceder a esos beneficios.

Dra. Araceli Lucio, acabamos de inaugurar el Seminario Taller de Investigación denominado "Estudio de la Digestibilidad Gastrointestinal, actividad antioxidante, antidiabética y antitumoral de las proteínas de quinua, con doctorantes de la Universidad autónoma de Madrid, propiciando proyectos de investigación multi e interdisciplinarios,

podemos evidenciar la ejecución presupuestaria en beneficio de la Universidad Estatal de Bolívar, quiero sugerir que estos informes financieros sean periódicos para poder evidenciar la ejecución y en base a la planificación financiera se destine un personal especializado en investigación, se ha dado reuniones con la señora Directora Financiera y con el encargado de Compras Pública y se ha detectado problemas, pero se ha solucionado, sobre todo en la adquisición de equipos, sería importante que se tome en cuenta y se asigne personal para que se haga cargo de estos procesos. En investigación estamos avanzados de manera acelerada, pero el aspecto económico es clave, hay que dar mucha importancia a la academia y a investigación.

Lic. Marco Camacho, una vez que hemos escuchado el informe económico de la señora Directora Financiera, tenemos que dar prioridad para que estos dineros se vayan ejecutando y la dificultad está en investigación y vinculación, se debe tratar de buscar soluciones para que esta ejecución presupuestaria aumente, en la sesión anterior no se aprobó el POA por no haber presupuesto. Sería importante que se trate de cumplir con todo lo del POA 2017, me uno a las felicitaciones de que en el año 2016, se ha llegado al cumplimiento del 88,76% del presupuesto.

Dr. Ulices Barragán, la falencia también fue de aprobaciones tardías del POA, pero estas debilidades se han ido solucionando, el año anterior ya se hizo sesión para aprobar el POA, pero por cuestiones de presupuesto no se lo hizo, pero ya casi está consolidado este POA para poder aprobar en Consejo Universitario.

Lic. Jhony Camacho, es interesante el informe económico de la señora Directora Financiera, estoy de acuerdo con las palabras de la Dra. Araceli Lucio, debemos tener más seguido estos informes, se ve que este año ha sido uno de los mejores en ejecución presupuestaria, queremos que esta universidad salga adelante, el departamento de adquisiciones debería tener un manual de procedimiento, eso nos va a permitir seguir paso a paso viendo cómo se desarrolla los proceso y poder determinar responsabilidades, hay procesos que no puede llevar a cabo una sola persona, hay procesos que se requiere de claves y Eduardo no va a poder salir solo, como él dice que ha venido a trabajar sábados y domingos, hay el dicho el que mucho abarca poco aprieta, hay que reconocer que esa dependencia debe fortalecerse, deben tener un manual para poder dar viabilidad a los procesos.

Ing. Marco Lara, señor Rector, de acuerdo a la Disposición General Vigésima del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación del Registro Oficial, año IV No. 899, del 9 de diciembre de 2016, al que doy lectura: "*Los saldos presupuestarios comprometidos de las universidades y escuelas politécnicas públicas, que se generaren por no devengar los recursos de sus presupuestos a la finalización del ejercicio económico, deberán obligatoriamente incorporarse en el ejercicio fiscal siguiente, si existe un compromiso pendiente de pago en el marco de lo establecido en los artículos 116, 117 y 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, este valor se reintegrará a la correspondiente universidad o Escuela Politécnica por parte del Ministerio de Finanzas con la finalidad de cumplir las obligaciones adquiridas. Se entenderá por saldos presupuestarios comprometidos al valor comprometido no devengado. Los saldos de los recursos presupuestarios que no corresponden a un compromiso*

pendiente de pago, formarán parte de una asignación, la misma que conformará un fondo para las universidades y escuelas politécnicas públicas, a fin de financiar proyectos de inversión encaminados al mejoramiento de la calidad del Sistema de Educación Superior. No formaran parte de esta asignación los recursos generados por autogestión, créditos internos y externos y los que provengan de cooperación internacional, los cuales se reintegrarán a la correspondiente universidad o escuela politécnica de parte del Ministerio de Finanzas. Se entenderá por saldos de recursos presupuestarios el diferencial entre el monto codificado y el monto comprometido. Para ello, a inicio de cada año fiscal el Ministerio de Finanzas informará a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el monto de los saldos presupuestarios comprometidos y los saldos de recursos presupuestarios discriminando el origen de los recursos. La Función Ejecutiva, a través del organismo competente, entregará a las instituciones de Educación Superior dentro del primer semestre del año correspondiente los recursos que se les asigne por concepto de Reliquidación de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta como asignaciones al FOPEDEUPO, así como saldos presupuestarios que se les debe reintegrar. El fondo determinado en el inciso segundo de este artículo se administrará conforme lo previsto en este Código y el reglamento correspondiente, el mismo deberá ser asignado en una subcuenta de la cuenta única del Tesoro Nacional. Debemos ir planificando y ejecutando lo del IVA e impuesto a la renta, siempre entregaban al último, ahora nos van a entregar en el primer semestre del año.

Dr. Ulices Barragán, muchas gracias Ing. Zulia por el informe económico del 2016 que ha presentado, el mismo que ha sido como lo han pedido los compañeros miembros del Órgano Colegiado Académico Superior.

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE COMISIONES DE SERVICIOS:

a. Econ. René Mesías Villacrés Borja;
b. Lic. Greta Madeleine Maiguashca Dávila;
c. Dr. Joscelito Bolívar Solano

a. ECON. RENÉ MESÍAS VILLACRÉS BORJA

Por secretaria se da lectura al oficio VAF-415 del 16 de diciembre de 2016, suscrito por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero, que dice:…*"En atención al pedido formulado por el Econ. René Mesías Villacrés Borja, profesor principal 3 G2, dedicación exclusiva de la Universidad Estatal de Bolívar, y por estar enmarcado en la normativa legal, adjunto al presente sírvase encontrar Informe de la Comisión de Servicios con remuneración del señor docente antes mencionado". **CONCLUSIONES:** "la comisión de servicios con remuneración solicitada por el Economista René Mesías Villacrés Borja, docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, del 2 al 31 de enero de 2017, para que trabaje en el desarrollo de la tesis doctoral y en la elaboración de dos artículos científicos y cumplir con los requisitos establecidos en el Doctorado de Administración de Empresas, que está cursando en la Universidad Mayor San Marcos, procede, porque los estudios de doctorado que se encuentra cursando están relacionados con su formación académica de grado; y, porque la normativa legal enunciada determina que hasta el 12 de octubre de 2017, el personal académico titular principal de las universidades y escuelas politécnicas públicas, que no cuenten actualmente con el título de doctor (PhD), tendrá derecho a licencia con o sin remuneración total o parcial". **RECOMENDACIONES:** "Por estar enmarcado en la normativa legal, se sugiere al Consejo*

Universitario, conceda comisión de servicios con remuneración del 2 al 31 de enero de 2017, al Economista René Mesías Villacrés Borja, para que trabaje en el desarrollo de la tesis doctoral y en la elaboración de dos artículos científicos, con la finalidad de cumplir con los requisitos establecidos en el Doctorado de Administración de Empresas, que está cursando en la Universidad Mayor San Marcos. Previa a la utilización de la comisión de servicios con remuneración del 2 al 31 de enero de 2017, se recomienda que el Economista Rene Mesías Villacrés Borja, suscriba la Acción de Personal correspondiente".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el informe del señor Vicerrector Administrativo Financiero sobre la comisión de servicios con remuneración del Econ. René Villacrés, es prácticamente lo último, está elaborando dos artículos científicos, con el compromiso de presentarlos cuando culmine.

Dra. Araceli Lucio, que por favor coordinen con la facultad, pues tiene actividades que cumplir, debe acudir a los ayudantes de cátedra para que los estudiantes no sean perjudicados, es un mes y estamos ya casi al finalizar el semestre.

RCU – 01 – 2017 – 0001

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN, DEL 2 AL 31 DE ENERO DEL 2017, AL ECON. RENÉ MESÍAS VILLACRÉS BORJA, PARA QUE TRABAJE EN EL DESARROLLO DE LA TESIS DOCTORAL Y EN LA ELABORACIÓN DE DOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DOCTORADO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS QUE ESTÁ CURSANDO EN LA UNIVERSIDAD MAYOR SAN MARCOS – PERÚ. SE SUGIERE QUE PREVIA A LA UTILIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS, EL ECON. VILLACRÉS, SUSCRIBA LA ACCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE"

b. Lic. Greta Madeleine Maiguashca Dávila;

Por secretaria se da lectura al oficio VAF-003 del 4 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero, que dice: *"Adjunto al presente remito Informe de Comisión de Servicios sin remuneración de la Lcda. Greta Madeleine Maiguashca Dávila, para que se dé el trámite respectivo al interior de Consejo Universitario".* ***CONCLUSIONES:*** *"El pedido de licencia sin remuneración por dos años a partir del 5 de diciembre de 2016, solicitado por la Licenciada Greta Madeleine Maiguashca Dávila, para realizar estudios en la Maestría en Gestión del Talento Humano, en la Universidad Internacional SEK, procede, en razón de que las asignaturas de: Psicología Laboral, Legislación Laboral, Comunicación Organizacional que forman parte del programa de estudios, permitirá proporcionar una mejor atención a clientes internos y externos de la Facultad donde presta sus servicios; y, siempre y cuando la servidora antes de hacer uso de la licencia sin remuneración, cumpla con lo establecido en el artículo 210 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público".* ***RECOMENDACIONES:*** *"Porque estudios de Maestría en Gestión del Talento Humano, en la Universidad Internacional SEK, no constituyan egreso económico para el presupuesto de la Universidad Estatal de Bolívar, se sugiere a la autoridad nominadora autorice la licencia sin remuneración solicitad por la Licenciada Greta Madeleine Maiguashca Dávila". "Previo a la utilización de la licencia sin remuneración de*

dos años a partir del 5 de diciembre de 2016, se recomienda que la Licenciada Greta Madeleine Maiguashca Dávila, cumpla con lo establecido en el artículo 210 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público y suscriba la Acción de Personal correspondiente".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el pedido de la Lcda. Madeleine Maiguashca, ella solicita comisión de servicios sin remuneración para los estudios de maestría, por dos años, los administrativos solamente pueden solicitar licencia sin remuneración.

Lic. Jhony Camacho, que dice el Art. 210 de la LOSEP.

Ing. Marco Lara, es para que suscriba la acción de personal y la devengación del permiso.

Lic. Jhony Camacho, pero en el Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público que hace referencia, dice que si es sin remuneración no hay devengación, Art. 211.- *Procesos de devengación, literal b. En el evento de que la institución, no pague la remuneración mensual para el caso de licencia sin remuneración, ni tampoco pague el valor de los estudios regulares de posgrado, ni gastos de transporte, la o el servidor no debe devengar el periodo de tiempo señalado en el artículo 210 del presente Reglamento General".*

RCU – 01 – 2017 – 0002

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "CONCEDER LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, POR DOS AÑOS, A PARTIR DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016, A LA LIC. GRETA MADELEINE MAIGUASHCA DÁVILA, PARA REALIZAR ESTUDIOS EN LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK. SE SUGIERE QUE PREVIA A LA UTILIZACIÓN DE LA LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, LA LIC. MAIGUASHCA, SUSCRIBA LA ACCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE"

c. Dr. Joscelito Bolívar Solano

Por secretaria se da lectura al oficio VAF-005 del 4 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero, que dice:..."*Adjunto al presente remito informe de Comisión de Servicios sin remuneración del Dr. Joscelito Bolívar Solano Gaibor, para que se dé el trámite respectivo al interior de Consejo Universitario*". ***CONCLUSIONES:*** *"El pedido de comisión de servicios sin remuneración por seis (6) meses a partir del 1 de enero de 2017, del Dr. Joscelito Bolívar Solano Gaibor, para que se desempeñe como Presidente de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas, a fin de continuar con los procesos de Fortalecimiento y Transformación de la Educación Superior en el país, `procede, porque la normativa legal faculta a los servidores públicos, prestar servicios en otra institución del Estado, mediante comisión de servicios sin remuneración previa su aceptación por escrito hasta por seis meses".* ***RECOMENDACIONES:*** *"Por estar enmarcado en la normativa legal se sugiere que el Consejo Universitario, en uso de sus atribuciones, conceda al Dr. Joscelito Bolívar Solano Gaibor, comisión de servicios sin remuneración por seis (6) meses a partir del 1 de enero de 2017, para que se desempeñe como Presidente de la Comisión*

Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas". Para que la Comisión de Servicios sin remuneración tenga validez, se sugiere al Dr. Joscelito Bolívar Solano Gaibor, suscriba la Acción de Personal correspondiente".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, en el caso del Dr. Joscelito Solano hay el pedido especial del Dr. Enrique Santos Jara, Presidente del Consejo de Educación Superior, cuando estuve en el CES, me pidió de favor que no se le tome en cuenta al Dr. Solano en el Distributivo, que se autorice la extensión de la comisión de servicios sin remuneración, a partir del 1 de enero de 2017, por seis meses, que necesitan de su contingente como Presidente de la Comisión Interventora para la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas.

RCU – 01 – 2017 – 0003

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR LA EXTENSIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN AL DOCTOR JOSCELITO BOLÍVAR SOLANO GAIBOR, A PARTIR DEL 01 DE ENERO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2017, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERVENTORA Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA LUÍS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS, ACOGIENDO EL INFORME TÉCNICO DE TALENTO HUMANO PRESENTADO POR EL ING. MARCO LARA OLALLA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, COMISIÓN SOLICITADA POR EL DR. ENRIQUE SANTOS JARA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR"

Se da por terminada la sesión, siendo las 11:40 y para certificar lo actuado, firman:

DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE

ANGÉLICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

AGB/LAM

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General